

RESOLUCIÓN DE LA VICERECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCA LA PRUEBA DE ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS 2021 – ADMISIÓN CURSO 2021-2022

1. REQUISITOS.

Según el R.D. 412/2014, de 6 de junio (B.O.E. del 7 de junio), y el Acuerdo de 29 de octubre de 2014 de la Comisión Organizadora de la prueba de acceso para mayores de 25 y 45 años de la Comunidad de Madrid, los requisitos para presentarse a la prueba de acceso a la Universidad para Mayores de 45 años son:

- **Tener 45 años o cumplirlos en el año natural en que se celebre la prueba.**
- **No poseer ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías** (titulados, técnicos superiores en FP, prueba de acceso superada, etc...).

*El aspirante deberá firmar, junto con el impreso de matrícula, **declaración responsable de cumplimiento de los citados requisitos.***

Esta prueba únicamente permitirá la admisión a estudios de la Universidad Autónoma de Madrid.

2. PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

El plazo para formalizar la matrícula será:

- Del 1 al 22 de febrero de 2021 (ambos inclusive).
- **Procedimiento:** Se enviará al mail seccion.acceso@uam.es la siguiente documentación:
 - **Impreso de matrícula** debidamente cumplimentado, que se descargará desde la web de la Universidad.
 - **Impreso de declaración responsable** (Ley 39/2015, art, 69) - Anexo I del impreso de matrícula.
 - **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, N.I.E. o Pasaporte.**
 - **Resguardo del pago de la matrícula.**

El pago se realizará en:

BANCO SANTANDER

Número de cta.: **ES62-0049-1811-35-2310429052** (para ingresos desde el extranjero, con el SWIFT BSCHEMM)

Titular: Universidad Autónoma de Madrid.

Concepto: Matrícula prueba de acceso para M45.

Importe de la matrícula:

Matrícula ordinaria	86,31 euros
Familia numerosa general	43,16 euros (*)
Familia numerosa especial	Exentos de pago (*)
Víctimas del terrorismo	Exentos de pago (*)
Discapacitados (> 33%)	Exentos de pago (*)
Funcionarios de la U.A.M.	Exentos de pago (*)

(*) Los alumnos que aleguen pertenecer a Familia Numerosa deberán presentar el título correspondiente; las Víctimas del Terrorismo, el documento que lo acredite; los/las funcionarios/as de la U.A.M., certificación u hoja de servicios; y las personas en situación de discapacidad, el certificado del reconocimiento del grado o documento equivalente.

En todos los casos se presentará original y copia, excepto que las copias de documentos acreditativos tengan firma o sello electrónico.

3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Conforme al Acuerdo de 29 de octubre de 2014 de la Comisión Organizadora de la prueba de acceso para mayores de 25 y 45 años de la Comunidad de Madrid, Resolución de 26 de noviembre de 2014, modificado por Resolución de 5 de junio de 2017 (BOCM, 17 de junio de 2017), de la Dirección General de Universidades e Investigación, acordando su publicidad.

Comprende dos ejercicios:

- Comentario de texto, 60 minutos (una opción).
- Lengua castellana, 90 minutos (opciones A y B).

La calificación final de esta fase será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada ejercicio, que serán calificados de 0 a 10 puntos, expresada con dos cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior, no pudiendo promediar si en cada uno de ellos no se alcanza la calificación de 4 puntos. Se considera superada esta fase si el candidato obtiene un mínimo de 5 puntos en la calificación final.

Los aspirantes que hayan superado los ejercicios de la primera fase deberán realizar una entrevista personal ante el Tribunal de la comisión entrevistadora. El contenido de cada entrevista, que no superará los veinte minutos, deberá valorar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito determinados estudios universitarios (experiencia y formación laboral, cursos realizados, etc.), así como su capacidad de razonamiento y de expresión oral. **Del resultado de la entrevista se elevará una resolución de APTO como condición necesaria para la posterior resolución favorable de acceso del interesado.**

4. PREINSCRIPCIÓN: SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS.

La superación de la prueba no garantiza la admisión en la Universidad Autónoma de Madrid. Para ser admitido será imprescindible que el candidato presente su solicitud de plaza dentro de los plazos marcados y conforme a los procedimientos que en su momento se establezcan (www.uam.es/acceso).

Plazo de presentación de solicitudes: del 3 al 21 de mayo de 2021

Las plazas disponibles en cada grado, y en aplicación del R.D. 412/2014 (Art.12.6), se asignarán conforme a los siguientes,

Criterios de reparto:

- Grado o grados a los que le dé acceso la resolución.
- Calificación obtenida por el/la estudiante.

El cupo de reserva de plazas para este acceso será aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAM, conforme al porcentaje establecido en el R.D. 412/2014.

EI RECTOR

P.D. (Resolución de 16 de diciembre de 2019, BOCM de 7 de enero de 2020)

La VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

Fdo.: Lis Paula San Miguel Pradera

CALENDARIO

PROCESOS DE ACCESO Y ADMISIÓN PARA MAYORES DE 45 AÑOS

MAYORES DE 45 AÑOS

- Matrícula: 1 al 22 de febrero
- Listado provisional de admitidos a la prueba 23 de febrero
- Reclamación contra la no inclusión: 23, 24 y 25 de febrero
- Listado definitivo de admitidos: 26 de febrero
- Fecha de examen: **9 de abril (tarde)**
- **Consulta de calificaciones (1ª fase):** 14 de abril (a partir 10,30 h.)
 - **Reclamación: 14, 15 y 16 abril (hasta las 14 horas)**
- Consulta de calificaciones definitivas (1ª fase): 23 de abril
- Citación (2ª fase): 23 de abril
- Entrevistas (2ª fase): **26 al 29 de abril**
- **Consulta de calificaciones definitivas:** 30 de abril
 - **Reclamaciones: 3, 4 y 5 de mayo (hasta las 14 horas)**
- Emisión de Tarjetas (firma electrónica): 30 de abril

Admisión:

- **Presentación de solicitudes de ingreso:** Del 3 al 21 de mayo
- **Publicación Admitidos:** 25 de mayo
- **Reclamación contra la no admisión:** 26, 27 y 28 de mayo